



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-19443-MB-2021//5755-HCD-2022

VISTO

El Expediente N° 4011-19443-MB-2021//**5755-HCD-2022**; Ref. a: Licitación Pública 113/2021, para el objeto: "Contratación de Servicio de Poda y Despeje Lumínico, por un periodo de 12 Meses, Ejercicio 2022";

Por Resolución N° 295/2021 con fecha 25 de Noviembre de 2021 se concretó el llamado para la Licitación Pública N° 113/2021, para el objeto: "Contratación de Servicio de Poda y Despeje Lumínico, por un periodo de 12 Meses, Ejercicio 2022" con un Presupuesto Oficial de \$10.944.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100);

El proceso licitatorio se llevó a cabo según lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Del acta de apertura con fecha 27 de Diciembre de 2021 obrante a fs. 121, surge la presentación de 2 (DOS) ofertas correspondientes a las firmas: CASAZZA CINTIA BELEN y COBAKI S.R.L.;

Se rechaza la propuesta de la firma COBAKI S.R.L. de acuerdo al Artículo N°12 del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme surge del informe técnico emanado de la Secretaría de Servicios Públicos obrante a fs.132, la propuesta presentada por la empresa oferente cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones resultando técnicamente de mérito;

La Comisión de preadjudicación analizó la oferta presentada por la empresa y aconsejo efectuar la adjudicación a la firma CASAZZA CINTIA BELEN la Licitación Pública N° 113/2021 por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la Comuna;

Habiéndose cumplimentado con las formalidades legales establecidas, y registrándose una sola oferta de evidente conveniencia, resulta necesaria la intervención del Honorable Concejo Deliberante, conforme lo establecido en el Artículo N° 155 del Decreto – Ley 6769/58.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 6140

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar de la Licitación Pública N° 113/2021 para el objeto: "Contratación de Servicio de Poda y Despeje Lumínico, por un periodo de 12 Meses, Ejercicio 2022" a la firma CASAZZA CINTIA BELEN por ser única oferta y resultar conveniente a los intereses de la comuna por la suma de \$10.200.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100)

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Enero de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado

Rodolfo Aguilar

24/01/2022